

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. 1 peseta
Tres meses. 2,50,

Fuera.—Tres meses. 3,50
» —Seis meses. 6,50
» —Un año. 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA,

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. María número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

A los buenos federales

Nosotros que en no muy lejanos días y en presencia de algunos testigos oímos repetidas veces de boca de cierto sujeto:—«¡Guerra al caciquismo!»—«¡Guerra á las hijas de Elena!»—«¡Acábase para siempre la irritante dominación de la sacra familia!»—«¡Primero con los *carlistas*, que transigir con el *posibilismo*!»—¿cómo no habíamos de ser los primeros en escandalizarnos y los primeros en protestar llenos de indignación, contra los últimos y recientes procedimientos de aquel mismo sugeto tan en abierta oposición con aquellas terminantes y estigmatizadoras frases proferidas contra el posibilismo?

¿Se explica y ni aun siquiera se concibe que el que un día y otro día en tales términos se espesara antes de las últimas elecciones municipales, se prestase á ponerse en absoluta intelijencia con los posibilistas, con aquellos á quienes tan tremendamente rechazaba, para la elección de cargos en el municipio y demás efectos consiguientes?

¡Oh vanitas vanitate et omnia vanitas!

Hay hombre que por darse lustre y lucir una banda de concejal ó una vara de teniente alcalde es capaz de hacer todas las diabluras imaginables.

Y esta es la madre del cordero en el caso de que se trata.

Aparte de que hay quien no tiene de la política otra idea que la que pueda tener un comerciante en ropas de un asunto vareable de mostrador ó de trastienda.

Y de aquí el que los actos de estos últimos revistan casi siempre los caracteres del regateo, sin que se repare en los medios y empleando como principal recurso la charlatanería, para conseguir beneficiar aunque solo sea un real en pieza.

Para unos y otros los altos fines de la política, que tienden al concierto de los intereses de todos, en todos y para todos, quedan reducidos á cero ante las exigencias de la personalidad, y la fuerza de la idea y de la convicción, del sentimiento y de la conciencia viene á convertirse en una potencia negativa.

Y ¡desdicha grande es tener que confesarlo, y mucho más el vernos en la necesidad de reconocerlo! cuando falta la idea y la convicción y el sentimiento y la conciencia, falta la fuerza moral coercitiva que obliga al hombre á ajustar sus actos á la más perfecta práctica de sus deberes, y falta la fuerza moral expansiva para la otorgación de los derechos que á los otros corresponden.

¿Cómo habian de respetar la autoridad de los partidos coaligados, los que por tales motivos habian de prescindir de lo que les imponian sus deberes?

La vanidad en la nulidad y el cálculo mezquino en la estrechez de espíritu, arrastró á los extraviados al desconocimiento más perdurable de sus propios intereses, puesto que semejante paso habia de redundar en su desdoro.

Si hubiesen creído que obrando en sentido contrario, como debieran, ó asociándose con el moro Muza, habian de obtener con mayor seguridad la ambicionada vara, de satisfacer su vanidad y calculadas miras, lo mismo se hubiesen asociado con el moro Muza ó hubieran procedido de contrario modo.

Principalmente el que tantas y tantas veces tiene repetido:—«¡Primero con los *carlistas*, que transigir con el *posibilismo*!» el que no hace mucho tiempo el *Eco de Teruel* procuraba ridiculizar poniendo de relieve alguna de sus célebres frases aprendidas de coro y repetida á imitación del ave parlara de los trópicos.

Por modo tal habia de conjugar el arlequinado colega el *mutis mutantes* en la forma tan poco decorosa que lo hizo.

Solo les faltaba, á los que tan mal paso dieron, el aplauso del *Eco de Teruel*, constante defensor de las malas causas, para que se ofreciera á la vista del público con un color mas saliente la fealdad del acto.

Y por lo mismo la torpe censura del colega ha servido para dar mayor realce á la digna conducta del hijo del pueblo, del ciudadano probo y honrado del Arrabal, del federal puritano que, rechazando tamaños manejes y dándose á engaño, obró como bueno.

Así obran los leales, así se conducen los ciudadanos de arraigada convicción y verdadera creencia, así se portan los políticos de buena fe, atentos siempre á mantener incólumes el decoro y la dignidad de su partido, y á consagrar en la práctica lo que preceptúan los principios de la escuela á que pertenecen.

Felicitemos con el ardiente entusiasmo que su acción se merece al concejal del Arrabal, al digno republicano federal que tan alto supo poner el pabellón de su partido.

Caiga el anatema sobre los farsantes, y sálvense los intereses del partido, que no ha de ser responsable de los errores de la vanidad y los fines unipersonales, y adquiera mayor firmeza la coalición republicana, tan indispensable para la realización de los comunes ideales.

Uno de tantos.

Repetidas quejas han llegado á nuestro conocimiento respecto de los abusos y arbitrariedades que con los Maestros de niños cometen algunos Ayuntamientos, dando con ello una muy triste idea del poco celo que demuestran en pró de la enseñanza.

En esta provincia existe un Ayuntamiento, el de Valderrobres, cabeza de partido judicial, que no se dá punto de reposo, hace un par de años, en hacer sufrir toda clase de vejámenes al anciano y laborioso Maestro que, dicho sea de paso, hace la friolera de 42 años que desempeña aquella escuela, sin que en tan dilatado espacio de tiempo, haya merecido la más mínima censura por parte de las Autoridades.

Hace un año que el Ayuntamiento, suponiendo tal vez que los infelices artesanos y trabajadores no necesitan educación, tuvo á bien suprimir la escuela de adultos, privando con ello al Maestro de la cantidad que con tal motivo percibía, y á la vez suprimió en el presupuesto la suma de cien pesetas de su dotación; mas como esto último no lo pudo conseguir, merced á que la Junta provincial no lo aprobó, inspirándose para ello en la más recta justicia, el Ayuntamiento hubo de vengarse del Maestro, cargándole en la contribución de consumos el doble de años anteriores ó sean *ochenta pesetas*: contra tamaña estralimitación, y fundado en disposiciones legales vigentes, se alzó el Maestro ante la Delegación de Hacienda, la cual todavía no ha resuelto tal alzada.

En años anteriores se daban al Maestro seis semanas completas de vacación canicular, y este año, á pesar de reinar la epidemia variolosa en dicha población, sólo se le han concedido quince días, ó sea desde el 21 de Julio al 5 de Agosto; pero lo más grave es que en el actual presupuesto le han quitado al Maestro ciento veinte y cinco pesetas, de las doscientas cincuenta que legalmente percibe en concepto de retribuciones. Sin embargo la Junta Provincial, velando por los sagrados intereses de los Maestros, ha emitido informe negativo á tal rebaja, que no puede legalmente hacer el Ayuntamiento sin contar con la aquiescencia del mismo Maestro, y en tal sentido creemos se devuelve el presupuesto sin aprobar.

Todo lo relatado no estrañará á nuestros lectores que tan acostumbrados están ya á saber como se tratan en nuestra España á los Maestros; pero si debe estrañarles si se tiene en cuenta que los ediles de Valderrobres, incluso el Secretario que lleva algo la voz cantante, no estarían donde, por desgracia están, sino hubieran recibido la poca educación que tienen, del Maestro mismo á quien atacan de una manera tan... ilegal.

Hace 30 años que dicho Maestro desempeña dos escuelas con la dotación de una sola, por ser población que corresponden las dos, y en recompensa de sus dilatados servicios, se le rebajan sus haberes y se le recargan los consumos. ¡Buen modo tienen algunos Municipios de premiar la laboriosidad, honradez y ancianidad!

Nosotros escitamos el celo del Sr. Gobernador civil, Delegado de Hacienda y Junta Provincial de Instrucción pública para que, dentro de sus respectivas atribuciones, no toleren que Ayuntamientos como el de Valderrobres, lleven á cabo con los Maestros abusos de la naturaleza de los que hemos apuntado, que sobre ser algunos improcedentes é ilegales, demuestran todos siempre el grado de cultura del pueblo que los comete. Basta por hoy, tal vez muy pronto nos ocupemos de otros actos administrativos del Municipio aludido.

M. I. Sr. ALCALDE PRESIDENTE.

Particular.

Muy Sr. mio, etc., etc: Con permiso de V. S. puesto que su reconocida ambilidad me autoriza no dudar de su tácito asentimiento; me dirijo á hablarle con la timidez y encogimiento propios en quien la falta de costumbre, la *escama* y la *berroqueñería* de otros señores de su excelsitud, le han asustado y obligado á conchabarse en su manida como al caracol en su concha; esperando tranquilamente que al *alcalderío* de los... sucediera el imperio de la razón y del buen sentido.

Yo no sé si ese tiempo ha llegado, pero si me he de guiar por la opinión pública; es decir, por quien sabe más que uno, me parece que estamos en él pues por todos lados no oye uno más que decir: esta es una persona digna y decente; este no hará el monigote para que otros jueguen y mangoneen la cosa á su sombra; este perseguirá el contrabando porque como no tiene viñas arrendadas ni por arrendar, maldito el interés que le guía en empuñar la fusta para meter vino y enriquecerse á costa de los pobres; este como tampoco tiene palmo en la Muela la repartirá entre los desheredados y no consentirá que unos cuantos compadres que se llaman republicanos y no republicanos (jócorcholes y que ciudadanitos tan aprovechados!) se repartan y dispongan como de propio lo que es de todos; y en fin I. S., no se oye por ahí más que un decir lisonjero y de feliz auspicio para la personalidad y gestión de V. S.

De mí sé decir, que no tengo el honor de conocerle y por consiguiente mucho menos de cultivar su agradable amistad; pues una vez tan solo que le vi fué en la elección de varas, y á decir verdad me fué altamente simpático porque empezó demostrando á *aquel señor*, que las medias tintas y ambigüedades son solo recursos para el teatro en que todo es farsa, mas no para personas serias y formales ó que al menos tienen pretensión de serlo. La obstestación de V. S. en aquel momento fué muy aplaudida por cuantos presenciaron y supieron el hecho.

Además, al decir de las gentes, V. S. desde á *nativitate* siempre ha llevado levita (tome el lector este concepto en el sentido figurado) y por lo tanto, no es de aquellos señores hechos de prisa como vulgarmente se dice, y que por desgracia, tanto abundan en nuestro pueblo desde la primera guerra civil; porque no basta jugar con tacto el pujavante, ni malamente conocer los cóndilos atlánticos de un solipedo ó la incipiente morriña de una oveja, para que cualquier babazorro del último aldeorrio, sin mas méritos ni más títulos que poseer anchas fauces y grandes tragaderas mugeriles, se tome la libertad de calzar la levita, y en un periquete, debido á la chismografía política de campanario, con astucia ratoñil y empaque dominguero se encuentre hecho una persona digna y con autoridad por añadidura, no; V. S. no enseña, segun la feliz frase de Victor Hugo al apostrofar á Napoleon III, los zuecos por debajo de los pantalones; ni tampoco V. S. es capaz cual gaterilla que brujnea por entre los garabitos de la plaza, ocasión propicia para ratonear la granuja de las banastas; tampoco es capaz digo, de suscribir telegramas pidiendo distituciones, ni de escribir cartas difamatorias contra determinadas autoridades para conseguir un fin que muy rarisimas veces se adquiere por méritos propios y las más casi siempre por medio de la intriga ó la benevolencia de los partidos; V. S. vuelvo á decir, se presentaría cara á cara y con nobleza á su contrario, pero despues de puñalearlo por la espalda no se le humillaría preguntando y arrastrándose ¿há venido mi nombramiento? ¿Ha llegado mi credencial? ja, ja, ja... y que cosas pasan en este rio de Guadalaviar.

¡Es muy amargo que á uno le corten los piés!

Pero dejemos las digresiones y la bahorrina que en más de una ocasión tendrá motivo para tratar y vamos al grano, siquier sea necesario que V. S. le ponga algunos parches de cantáridas para que pronto se aposteme.

Yo supongo que un tanto aficionadico como es á dar codillo y por ende moquillo á quien intente ir por la puesta, sacará á luz algún empolvado papelote que aletargado duerma en la caja de Pandora de la casa, pues pobre diablo ha pasado por ella, que más audaz que dictadorcillo americano, ha dado papirote y ha rele-

gado ciertos asuntos á los papeles del número 100; creyéndose sin duda eterno en el gobierno de la insula Barataria; pchs, cada uno tiene su modo de figurarse hombre grande y de labrar su fortuna, como decia César. Más vuelvo á distraerme del asunto y á andarme por las ramas ¡malditas distracciones!; si mal no recuerdo, iba diciendo que hay una instancia, recordatorio ó cosa así para que V. S. se digne poner en claro el tan debatido asunto de la Muela, que vá ya teniendo muchos bemoles y picando en historia; pues creo consiste, que entre algunos buenos hombres, (de buena fé por supuesto) y algunos bigardos (de mala fé también por supuesto) se han repartido al chito callando como quien no lo hace, una vasta extensión de tierras del comun, convirtiéndose en plantadores de viña y de cuanto les ha parecido, ni más ni menos como si estuviéramos en las pampas de América; queriendo parodiar sin duda al natural las grandes roturaciones que se hacen en aquel jaujano suelo. ¡Seria cosa de ver á un Tragaderas ó á un Lengüetas, con quitasoles chinescos y taparrabos á lo gaucho, vivir en cabañas como igorrotos en medio de sus posesiones Muellescás!

V. S. sabe que esas adquisiciones en el código penal tienen su nombre propio, y que hay muchos infelices en nuestro pueblo, particularmente en el Arrabal, que están punto menos que muriéndose de hambre, que son simples braceros, y más honrados de lo que parece; pues siendo bastantes cientos los que se hallan en tan precario estado, obrarian quizá con excesiva lógica si se precipitaran por la fuerza á apoderarse de lo que otros con más gatería y menos exposición han ido haciendo poco á poco. La viperina y mordaz lengua de las gentes, dice, que algunos de los que han pasado y pasan por la casa grande han sido los primeros espoliadores; pero yo no lo creo porque la maledicencia es temible; y además, porque en alguno de ellos segun tan pecadora prógima, ya hubiera habido aquello de D. Juan Tenorio

porque se vendió á barato para pago de acreedores,

y francamente se me resiste en extremo, y más, tratándose de personas tan bien caidas de la opinión pública.

Así pues, V. S. que es de tan buena intención y recto proceder, ya sabe por lo dicho de que se trata y firmemente persuadido estoy, de que en tan limpio negocio sabrá remar y dirigir la nave con puntero rumbo hacia escollo que hasta hoy tan bien han velado las nieblas monterillescas.

Otro de los asuntillos que me permitiré someter á su ilustrada atención, es tambien bastante serio por más de un concepto, pues sobre cometerse prevaricación, que igualmente en el léxico de los delitos tiene su correspondencia en años de presidio; se sienta además un fatal precedente para que cualquier ciudadano esté en su derecho de esquivar el cumplimiento de la ley y las disposiciones emanadas de la Corporación consistorial, en lo que respecto á obras públicas se refiera. Quiero suponer, que la ilustrada, por más de un concepto Comisión de obras no sabrá nada, absolutamente nada, y que V. S., distraida su atención entre toros y cañas, apenas se habrá percatado de lo que sucede. Es una escandalosa transgresión sobre la cual importa tomar resolución firme para evitar concusiones sucesivas.

Existe una casa de la Sra. condesa de la Florida en la calle delos Amantes, esquina á la delas Moquitas (con perdon de la Comisión correspondiente) en cuyos pisos hay alojada una sociedad de recreo nominada «Casino Turolense»; la fachada correspondiente á la última de las calles dichas, fué denunciada para su derribo hace más de dos años; pero el propietario con una tenacidad heroica se resistia á la demolición total, en tanto que al arquitecto del Municipio, cumpliendo con su deber y con las órdenes de la Alcaldía le era imposible eludir la denuncia del total derribo de aquella. Entre dimes y diretes, inviernos y otras cosas, el asunto llegó hasta esta primavera en que el propietario convencido al parecer por la fuerza de las cosas, se decidió por fin al derribo. En esta ocasión precisa, fué cuando el arquitecto saltó del Municipio (porque también dicho señor es *saltón* á la manera de langosta) y saltó con la conciencia perfectamente tranquila no consintiendo un infame atropello

como el que despóticamente se queria perpetrar en la calle de la Amargura con perjuicio del servicio público, del ornato y de sagrados intereses particulares creados á la sombra de la formalidad oficial. Todo esto hasta aqui nada de particular tiene porque es de familia; pero como V. S. va á ver, ahora empieza lo gordo.

1.º Apoyado el arquitecto del Municipio en la ley, denunció la fachada para su demolición total, puesto que, por Real decreto de 12 de Marzo de 1878 se prescribe en la cláusula primera, que las casas sujetas á retiro cuya ruina ó denuncia se extienda á más de la mitad de la fachada han de ir por completo al suelo para sujetarlas á la alineación y retiro del plano oficial vigente. Ahora bien, burlando todo esto, el derribo se ha hecho en mas de las dos terceras partes, reconstruyendo lo que conviene, y dejando la parte vieja de la obra en las esquinas ó sea en aquellos sitios que en interés de la fachada o del propietario ha importado conservar, con evidente perjuicio del tránsito público y del ornato de la población.

2.º En el plano de alineación y reforma se dá á la calle de las Moquitas 3,80 metros de anchura debiendo tener de retiro la fachada en cuestión, por la esquina de la calle del Seminario 24 centímetros, y por la de los Amantes unos 80 próximamente; pero en virtud de *particulares favores á costa y en perjuicio de todos*, la calle queda lo mismo por sus dos extremos, es decir, conservando su anchura actual de 3 metros por la boca de la de los Amantes; y de 3,65 por la del Seminario; hurtando de este modo al ingreso y tránsito de carruajes que hoy apenas tiene lugar por lo difícil y peligroso, un espacio de via indispensable para la seguridad de los transeuntes, á la par que holgado para el paso de los vehiculos.

3.º Como si no fueran bastantes estas transgresiones; debiendo haber alineado la parte nueva que se construye dejando á la calle la anchura aprobada de 3,80 metros; solo se la ha dejado de 3,65 metros; hurtando de este modo una faja de 15 centímetros de ancho, á lo largo de toda la reconstrucción.

Yo bien sé que todo esto se ha hecho bajo la justa y famosa alcaldaderia de D. Paco Itúrbide y bajo la presidencia de la Comisión de obras de D. Domingo Miguel; pero como no me gusta I. S. hablar al aire como vulgarmente se dice, ni sustentar argumentos de los cuales no tenga concluyentes alegatos, y como nada hay tan elocuente como los números á pesar de los pesares, estampo mis observaciones con la autoridad que pueden prestar las que V. S. adquirirá sobre el terreno; pudiendo convencerse mas y mas, que en este como en otros asuntos me ratifico en repetir aquello de:

lo que él aquí escribió

mantenido está por él.

Pero aun hay más. En las cláusulas 11.ª y 13.ª del precitado Real decreto, además de exigirse la demolición de las obras ejecutadas fraudulentamente á costa del propietario, con la responsabilidad que haya lugar su arquitecto; *la falta cometida por el Inspector facultativo por haber autorizado dichas obras, se considerará como grave y se le exigirá la responsabilidad á que pueda haber lugar.*

Pero señor, también quiero suponer, aunque con suma repugnancia, que la Comisión de obras ó el famoso D. Paco hayan autorizado todo lo que se está haciendo, en cuyo caso si tal ha sido, se me ocurre preguntar: ¿en virtud de que ley escrita ó de que principio legal puede un Ayuntamiento alterar un Real decreto taxativo y preciso en todas sus partes ó modificar un plano vigente de reforma de calle, sin la incoación debida del oportuno espediente? ¿en virtud de que ley el interés de un particular se antepone al interés público? Tan buenos y tan vecinos de Teruel son los propietarios de la calle de San Francisco como lo es el del edificio del casino Turolense; y no obstante, á aquellos con la rigurosidad de la justicia se les ha dejado á muchos casi sin casa para vivir, cercenándoles cuanto la alineación ha cortado; en tanto, que con el abuso quizá de la más criminal tolerancia se le permiten á éste las más irritantes modificaciones en su obra de la calle de las Moquitas. Mientras que con una rigidez draconiana se ha denunciado en el Arrabal gran número de casas la mayor parte de pobres jornaleros que no tendrán quizá otro sitio en donde guarecerse; en cambio en beneficio de una finca se altera y

concusiona la ley sin ningún género de empa-
cho. ¡Vaya unos republicanos! ¡vaya una igual-
dad! ¡vaya una democracia dinástica, de pega!

No quiero extenderme más porque harlo he
molestado su importante atención, pero á V. S.
que no lo considero pastelero (dispénsese la li-
bertad y la franqueza) ni amigo de chanchullos,
sabría poner el asunto en claro y exigir la res-
ponsabilidad á quien de un modo subrepticio,
juzgándose en la impunidad se ha permitido ci-
nicamente delinquir. Si así lo hiciere tenga V. S.
la seguridad que su recto proceder arrancará
los aplausos de todos los hombres dignos y hon-
rados de Teruel.

Con este motivo esperando dirigirme de nue-
vo á V. S. puesto que hay mucha tela que cor-
tar; se ofrece afectísimo s. s. q. s. m. b.—Avis-
pas.—Por la copia, Mamerto Cucán.

Sr. Director del periódico LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio: Acostumbro á defenderme en el
terreno que se me ataca; y como su periódico,
en esta ocasión, es el campo en que se provoca,
á él acudo pidiendo á V. disponga se inserte mi
defensa contra el escrito que ha publicado del
señor Castro y Legua, por ruego de su mismo
autor.

Siento mucho privar á sus abonados de cosas
que pudiera importarles; pero como LA ANTOR-
CHA viene siendo el órgano donde mis enemigos
de una manera mas o menos personal se me di-
rigen, con preferencia á otro periódico, pediré
se inserten en él mis contestaciones.

Le anticipa las gracias y queda como siem-
pre suyo S. S. Q. B. S. M.

E. Tejero.

Teruel 9 de Julio de 1887.

Al Sr. D. Vicente Castro y Legua.

Empiezo por pedirle mil perdones en gracia
á la equivocación sufrida al dirigirme contra el
Manojo de flores inspectoras que su ilustrado
periódico! da á luz publicando sus propias debi-
lidades.

No lo haré más; perdón.

Con justicia aspira Vd. á la *celebridad*. Ha-
ciendo y escribiendo como Vd. hace y escribe, es
indudable ha de conseguirla.

Su lenguaje es tan *pulcro* y... *clásico*, que, á
la verdad, ¿quién se atreve á contestarle?

No pretenderemos tomarle por modelo, por-
que su expresión es inimitable.

Leyendo el *delicado* escrito que nos dirige,
no queda duda de sus *buenas formas y esmeradí-
sima educación*.

Su pluma solo puede producir... lo que pro-
duce. Ello habla alto y elocuentemente en su
favor.

¡Qué oportunidad en el decir! ¡Qué elegancia
para expresar..., y, sobre todo, qué pureza y
elevación de sentimientos!

Todo elogio es poco, su obra le basta para
acreditarle.

Creí que Vd. era español, y hablé en caste-
llano; pero Vd., discurrendo en el fondo de po-
zos ciegos, no lo entendió. En ellos le dejo: siga
usted.

Las miserias que Vd. y quien de aquí le in-
forma intenten arrojarme, no me alcanzan.

Si le faltan materiales para difamarme, acu-
dan á Gerona y Murcia, que en ellas también es-
tuve.

Los presidios, Sr. Castro y Legua, se han he-
cho para todos los que obran mal, como por
ejemplo:

Los que calumnian de oficio y mienten por
difamar.

Los que plagian libros y se llaman autores
de lo que son incapaces de hacer.

Los que por servir á compadres confec-
cionan hojas de servicio, haciendo aparecer en
ellas años que no existen.

Los que hacen publicaciones de cartillas cu-
yo título y contenido roban.

Los Maestros qué, no sabiendo organizar su
escuela, dan brutales tratamientos á los niños,
rompiéndoles la cabeza.

Los que ni con el alma ni la vista obren con
nobleza y rectitud, siendo audaces en unos ca-
sos y aduladores en otros, según conviene á los
menguados fines de su alma.

Los que son como los (a) Vizcos y Melgares.

Para esos tipos son, Sr. Castro y Legua, pa-
ra esos.

Con que salud y buena dicha.—E. Tejero.

POSTDATA Debo advertirle que si ha adopta-
do ese temperamento para hacerse el *Terrible* y
por miedo á su decir trabajen los Inspectores
para hacerle suscripciones y vender sus obras,
aviado está.

En nosotros ha hecho el mismo efecto que la
vozarrona del Enano de la Venta, en el que le
sacó de una oreja.—Tejero.

Teruel 27 de Junio de 1887.

Resplandores.

Algunos vecinos de la calle de la Comunidad
se nos han quejado de que hace muchas noches
que unos cuantos aficionados al clásico juego
de *la morra*, han convertido aquella travesía en
su tertulia ó círculo de recreo, desde las nueve
hasta las doce de la noche.

Las descompensadas voces que emiten aque-
llos *contertulios*, hacen imposible el tranquilo
reposo de los pacientes vecinos.

Llamamos la atención de la autoridad, en-
cargada de imponer el correspondiente correc-
tivo.

« ❧ »

Ayer fué conducido á la última morada el
cadaver de nuestro particular amigo el malo-
grado jóven D. Florencio Calvo, víctima de la
enfermedad reinante.

Asistieron á la conducción, además del señor
alcalde y catedráticos de este instituto provin-
cial, un numeroso público.

Damos nuestro profundo pésame á la con-
tristada familia del finado.

« ❧ »

Ayer á las seis de la tarde tuvo lugar la ce-
remonia que de muy antiguo se celebra en los
salones de las Casas Consistoriales, llamada *la
salve del Angel*.

Un público bastante numeroso llenaba el sa-
lon de sesiones, donde se instaló la capilla.

La Corporación municipal brilló por su ausen-
cia, pues tan solo vimos en el estrado á un señor
concejal, acompañado del Sr. Secretario.

Mucho sentimos que nuestro Ayuntamiento
mire con indiferencia estos actos de verdate his-
toria para Teruel.

« ❧ »

Por exceso de original no se han publicado
algunos escritos que nos han sido remitidos.

Rogamos á los autores de aquellos, nos per-
donen á cambio de publicarlos en los numeros
sucesivos.

« ❧ »

El 1000 de los memoriales.

Señor Alcalde y demás

presonas ú concejales:

estoy que casi reviento,

estoy... que no puedo más,

con todo el Ayuntamiento.

Por una casualidad

he sadido,

eso de que ha suprimido

la Municipalidad

la gran fiesta del Mercado;

la fiesta más superior

de un pueblo civilizado.

¡Si señor!

esa fiesta tan antigua

como Adán, según la historia

de unos escritores moros

que *me sé* yo de memoria;

¡Vamos! ¡Quitarnos los toros!

¡Voto á mil Ayuntamientos!

¿En qué parte se tolera

esto? ¿ó es que esto no es parte?...

¿Y ahora de que le sirve á uno

el tener sangre torera,

y tener conocimientos

en el arte?

¿Es decir, qué no podemos
lucirnos los señoritos
valientes y de *buen ver*?

¿Qué no? ¿Qué no correrémos?

¡Eso se tiene que ver!

Yo puedo decir de mi

que tengo comprometedos

diez pares de banderillas....

á una porción de chiquillas....

¡pues! de los buenos partidos

que hay aquí,

y los pongo y se acabó....

¿Quién? ¿qué no los pongo yó?

Pues no hay mas que los pongo ¡ea!

¡Y no tengo yo salero!.....

Si no es á un toro ¡al primero

de Ayuntamiento que vea!

¡Vaya! ¿Pues qué han de jugar

con nosotros? ¡No señor!

Yo me acabo de comprar

alpargatas blancas, y....

¡ó hay toros ó me indemnizan

las alpargatas á mí!

En fin... que no puedo más.

¡Señor Alcalde! Jamás

de ustedes nunca esperé

(llorando lo digo á usted)

que por miedo á que se undieran

unas casas nos hicieran

esta *feta*;

lo juro por mi *coleta*

¡no lo esperaba, señor!

¡Hombre! Pues si se cayeran...

¡aun nos hacian favor!...

Seco mi llanto y acabo

proponiendo á ustedes antes

un arreglo; al fin y al cabo...

si ustedes me hicieran caso

aun saldríamos del paso;

oigan pues:

El público aficionado

pide con grande interés

¿toros? no; toro *ensogado*.

¿Hay peligro en el mercado?

pues que sean

en el salón de sesiones;

ya que ustedes nos toreaan

en veinte mil ocasiones,

¿eh? y por toros no se apuren,

ni por nada; así no hay luchas

ni alborotos ni rencillas

y... ¡no les pondrémos muchas

banderillas!

Un Señorito chulo por la copia.—Lady Llas.

ANUNCIOS.

COCHES EN COMPETENCIA

para Valencia.

De la Administración, plaza de S. Juan,
saldrá todos los dias pares del presente mes
y á las once de la mañana, un cómodo y
económico coche para Sagunto; y á las doce
de la tarde de Valencia para esta capital los
dias impares, y cuya Administración se en-
cuentra en el Parador de San Francisco, si-
tuado en la plaza del mismo nombre.

DE COSECHA PROPIA.

Se vende vino clarete, á tres pesetas cán-
taro y cuarenta céntimos el jarro, en la ca-
lle del *Seminario* núm. 5.

INTERESANTE.

La persona que haya perdido un lio de
ropa, en la carretera de Alcañiz, y en el tra-
yecto comprendido de la masada *nueva* á
esta población; puede pasar á recojerlo á
la Administración de este periódico, donde,
dando las señas le será entregado.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolnar 18.

ANUNCIOS.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VOCALES

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquin Carreras.

COMISIÓN DIRECTIVA

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio—Fonda del Turia—Teruel.

LA CONCORDIA.

IMPRESA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES,
á cargo de Marin y Castillo,
Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

AVISO.

Desde el día 16 del pasado Mayo, se variaron las horas de salida de los coches-diligencias de la tan acreditada Empresa de D. Felix Lozano y compañía. Saliendo de Teruel á las 11 de la mañana, de Calatayud á las 5 de la tarde, y de Zaragoza á las 11 también de la mañana, llegando á Calatayud á la 1 de la madrugada, á Zaragoza y Teruel á las 8 de la mañana.

Precio de Teruel á Zaragoza directo por Cariñena.

En berlina cerrada. 80 reales.
En interior. 60 »
En cupé. 50 »
De Teruel á Calatayud y vice-versa. . . 50 »

Administraciones en Teruel, Fonda de Fortea.—Calatayud, Fonda Muro.—Zaragoza, plaza de San Francisco, número 6.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ARTURO TARAZONA.

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de
BALTASAR SORIANO,

plaza del Mercado,

(porches) núm1.

EL PROGRESO.

GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRES,

Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores, las más altas novedades, en confección de trajes para caballeros y niños y encargos especiales unido al esmero y puntualidad en el cumplimiento con verdadera economía en los precios.

SE venden el par de mulas procedentes de la última Rifa, darán razón y están de manifiesto, calle de la Amargura, núm. 5.

A cada paso se oye decir: «Eso es del tiempo del REY. QUE RABIÓ.» Eso sucedió cuando el REY RABIÓ. ¿Y saben los que esto dicen quién fué el REY QUE RABIÓ y por qué rabió el REY QUE RABIÓ? Seguramente nó. Todo esto, y más, sabrán los que entreguen al Sr. Mediano, en su casa, calle de San Juan, número 1.º, la insignificante cantidad de 50 céntimos, siempre que no sea en duros viejos.

Por 1 peseta y 25 céntimos, se dá también en la misma casa, un libro titulado: «Apuntes críticos y biográficos de hombres célebres de la provincia de Teruel.»

FABRICA DE PERSIANAS

VALENCIA.

De galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De tejido á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8, Teruel.

Interesante.

En la imprenta de Baquedano, calle de San Juan, se halla de venta, al infimo precio de 50 céntimos de peseta, un cuaderno con siete cartas dirigidas á D. Emilio Castelar, por el conocido republicano D. Juan Pedro Barcelona, cuya lectura recomendamos, así como también la compra de la lámina de la República en diez colores y al cromo al precio de tres pesetas.

Recomendamos á nuestros lectores

Los ricos helados de fresa, melocoton, chufa, etc. etc.; que además de un variado surtido en pasteles de dulce, chocolate y pescado, se sirven á domicilio en la

PASTELERÍA NUEVA,

Calle del Salvador.